



APRUEBA BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA 2026

PARA POSTULACIÓN A EJECUCIÓN DEL PROYECTO ASOCIATIVO

COMUNIDADES CREATIVAS DEL BICENTENARIO EN CHILÓE

Chonchi, 07 de Septiembre de 2026

VISTO

Los antecedentes, la Sentencia de Calificación y Escrutinio general Elecciones de Alcalde y Acta de Proclamación, en los Autos Rol 109-2024-P, sobre Escrutinio y Calificación al Cargo de Alcalde de la comuna de Chonchi de fecha 30.11.2024, Dictada por el Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre del 2024, el Decreto Alcaldicio N° 835 del 06.12.2024 donde asume el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Chonchi el Sr. Fernando Oyarzún Macías; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

El convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda, de fecha 29 de Agosto de 2025.

La Resolución exenta N° 636 de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del 11 de Agosto de 2026, que aprueba el Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la SEREMI de las Culturas y las Artes de Los Lagos y la I. Municipalidad de Chonchi, celebrado con fecha 27 de Julio de 2026.

El DMU N° 2496 de fecha 03 de septiembre de 2026, que aprueba el convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Chonchi, celebrado con fecha 27 de Julio de 2026, y aprobado por Resolución exenta N° 636 de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el



Patrimonio, para la ejecución de la Iniciativa Asociativa “Comunidades Creativas del Bicentenario en Chiloé”.

Que habiéndose elaborado las bases de convocatoria, siendo necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que las apruebe, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBANSE

las bases de Convocatoria Pública 2026 PARA POSTULACIÓN A EJECUCIÓN DEL PROYECTO ASOCIATIVO COMUNIDADES CREATIVAS DEL BICENTENARIO EN CHILOÉ.

FERNANDO OYARZÚN MACÍAS

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decreto Alcaldicio
- C.c. Adquisiciones
- C.c. DIDECO
- C.c. Departamento de Cultura Corporación Municipal
- C.c. OIRS
- C.c. SIAPER



1.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Chonchi en alianza con el Centro Cultural La Moneda invita a trabajadores(as) de la visualidad (pintura, escultura, fotografía, diseño, instalación/nuevos medios y artesanía) residentes de la provincia de Chiloé a co-diseñar obras de arte contemporáneo junto a diversas comunidades para relevar la diversidad cultural, social y geográfica del archipiélago y promover la creación colaborativa y situada en el marco de la conmemoración del Bicentenario de Chiloé. Asimismo, esta convocatoria adquiere un significado especial al formar parte de la **programación conmemorativa de los 20 años del Centro Cultural La Moneda**, reforzando su compromiso con el desarrollo cultural descentralizado, el trabajo con comunidades y la puesta en valor de los territorios.

La presente iniciativa propone impulsar creaciones artísticas situadas, favoreciendo procesos de colaboración entre artistas y comunidades locales, que conciban el arte como espacio de encuentro, diálogo e intercambio para la construcción colectiva de significados. Así una experiencia o práctica artístico-comunitaria será comprendida como una oportunidad para realizar una acción transdisciplinaria, en la que se observan formas de cooperación y reciprocidad a partir de los vínculos que se construyen comunitariamente, generando competencias desde y en el territorio.

Para este llamado se reconoce el valor de los saberes de las comunidades —sus relatos, prácticas, oficios, vínculos y formas de habitar— como elementos fundamentales para el desarrollo de obras que den cuenta de la complejidad del territorio chilote, evitando miradas externas o extractivistas y privilegiando enfoques respetuosos, participativos y contextualizados. Así, esta convocatoria busca promover la vinculación entre artistas locales, comunidades e instituciones culturales.

1.1.- SOBRE LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES

Se insta la postulación y formulación de proyectos de arte contemporáneo con un principal enfoque en el arte comunitario/colaborativo. Para ello los artistas trabajarán con una de las siguientes cinco comunidades:

- Agrupación Chiloé Diverso ([LINK](#))
- Escuela Rural Isla Cailín de Quellón ([LINK](#))
- Estudiantes de Isla Meulín internas en Liceo Bicentenario Insular de Achao ([LINK](#))
- Mesa Biterritorial de Comunidades indígenas Chonchi-Puqueldón ([LINK](#))
- Mujeres de la Costa del Pacífico de Chonchi ([LINK](#))

A partir de la información de cada comunidad, los proyectos presentados deberán relevar problemáticas y conceptos que les representen, con énfasis en la interculturalidad, memoria, género, diversidad cultural, territorio, entre otras.

Todas las obras presentadas en la convocatoria deberán ser pensadas desde el arte colaborativo/comunitario junto a las comunidades participantes. Así los proyectos postulados y adjudicados deberán diseñarse con metodologías que incluyan horizontalmente las voces de las comunidades en los procesos de co-diseño.



1.2.- SOBRE LA PROPUESTA DE OBRA

Cada postulación seleccionada resultará en una o una serie de piezas con autoría compartida entre artistas y comunidades participantes. Los proyectos finales serán montados y exhibidos en la Galería del Patrimonio del Centro Cultural La Moneda durante el **periodo de marzo hasta junio 2027**. Durante el proceso de elaboración de las obras, se definirá junto a las comunidades, los departamentos de cultura municipales involucrados y los artistas el lugar de exhibición permanente de la obra, buscando que este sea un espacio de alta visibilidad comunal y provincial.

Cada proyecto deberá contemplar medidas utilizando como referencia la planimetría de la galería, considerando que se trata de una muestra colectiva donde las obras de cada comunidad y artista convivirán en conjunto. Las imágenes y dimensiones se incluyen en el **DOCUMENTO PLANTA E IMÁGENES DE LA GALERÍA DE PATRIMONIO CCLM**.

2.- SOBRE LA CONVOCATORIA

2.1.- PARTICIPANTES

- Podrán participar de esta convocatoria **trabajadores(as) de la visualidad (pintura, escultura, fotografía, diseño, instalación/nuevos medios y artesanía)** mayores de 18 años y con **al menos cinco años de residencia en la provincia de Chiloé**, Región de Los Lagos. Adjuntar **Anexo N°2**.
- Las/os postulantes **podrán participar con una única propuesta y con una única comunidad**, en el caso de postular más de una vez, se declarará inadmisibles todas las postulaciones enviadas.
- Las/os postulantes deberán escoger **solo una comunidad** para su propuesta, en el caso de escoger más de una, la postulación quedará automáticamente inadmisibles.
- Se evaluará con mayor puntuación a las/os postulantes que **acrediten experiencia comprobable en prácticas artístico-comunitarias** (definidas en el apartado de antecedentes de esta convocatoria) mediante un portafolio que describa dichas experiencias.
- Las/os postulantes deberán presentar propuestas originales, **no podrán postular obras que ya han sido presentadas o expuestas en otra exhibición**, ni comprometidas para otros certámenes. Para tales efectos deberá anexar una declaración jurada simple. **Anexo N°3**
- Los/as postulantes que seleccionen la comunidad **“Mesa Biterritorial de Comunidades indígenas Chonchi-Puqueldón”** deberán acreditar experiencia o conocimientos en arte y pensamiento indígena mapuche-huilliche.
- No podrán postular personas que tengan antecedentes, inhabilidades para trabajar con menores de edad o sea deudor/a de alimentos según el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para tales efectos deberá anexar una declaración jurada simple **Anexo N°4** además de certificados de antecedentes y registro de inhabilidades.



- Las/os postulantes deberán contar con la respectiva iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), en segunda categoría.
- Las/os postulantes deberán contar con disponibilidad para mediación artística con comunidad seleccionada entre los meses de Octubre y Diciembre, incluyendo traslados y disposición para consensuar el cronograma de talleres con comunidades.
- Las/os postulantes deberán contar con disponibilidad para mediación cultural en Chiloé al finalizar el proceso creativo con la comunidad participante, en el mes de diciembre 2026.

2.2.- PROCESO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones serán únicamente vía online, desde el 7 hasta el 23 de septiembre 2026.

Puedes acceder al formulario de postulación:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciJqgAbwN2Mql94xc96PMjk9sExE-KbxZAcx7oZ49h4lEr9w/viewform>

El/la postulante deberá presentar **un único archivo en formato PDF** usando como criterio: **“Título del proyecto – Bicentenario Chiloé”**. No podrá exceder los **25 MB** de peso y el enlace debe permitir **el libre acceso**.

En el mismo archivo se deberá incluir todos los apartados solicitados, incorporando, portafolio (requerido en el apartado 2.1), imágenes, bocetos, referencias visuales o gráficas, debidamente tituladas e identificadas.

No se aceptarán postulaciones enviadas en más de un archivo ni en formatos distintos al indicado.

Un equipo del área de Comunidades CCLM revisará la admisibilidad de las postulaciones recibidas. En caso de observaciones, las/os postulantes tendrán un plazo único de 2 días hábiles para responder por correo.

2.3.- DISCIPLINAS

Todas las obras presentadas en la convocatoria deberán ser pensadas desde el arte colaborativo/comunitario correspondiendo a alguna de las siguientes categorías disciplinarias:

- Pintura
- Escultura
- Grabado
- Fotografía



- Instalación/Nuevos medios
- Dibujo / Collage
- Artesanía

2.4.- SOBRE EL JURADO

Estará compuesto por diferentes representantes de instituciones públicas y privadas de relevancia cultural y/o territorial en el marco del presente proyecto.

- Representante del Área de Comunidades del CCLM
- Representante del Área de Exposiciones del CCLM
- Representante del Museo de Arte Moderno de Chiloé
- Representante del CECREA de Castro
- Representante del Museo Regional de Ancud
- Representante de la Universidad de Los Lagos
- Representante del Servicio Local de Chiloé

2.5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada postulación será evaluada en función de criterios que determinarán un puntaje final para cada postulación, que permitirá determinar a las seleccionadas/os.

Criterio (Ponderación)	0	1	2	3
Experiencia en prácticas artísticas comunitarias (10%)	No acredita experiencia en prácticas artísticas comunitarias.	Acredita una (1) experiencia en prácticas artísticas comunitarias.	Acredita dos (2) experiencias en prácticas artísticas comunitarias.	Acredita tres (3) o más experiencias en prácticas artísticas comunitarias.
Pertinencia del proyecto y vinculación comunitaria (30%)	No se observa relación entre problema cultural identificado y vinculación con comunidad que proyecta trabajar.	Se observa baja relación entre problema cultural identificado y vinculación con comunidad que proyecta trabajar.	Se observa problema cultural que abordará, fundamentando vinculación con comunidad que proyecta trabajar	Se observa articulación sólida y rigurosa entre problema artístico identificado, dando cuenta de la relevancia de la vinculación con la comunidad que proyecta trabajar y el aporte del proyecto al territorio.



Factibilidad técnica y adecuación al espacio expositivo (20%)	Propuesta inviable técnica o espacialmente.	Presenta debilidades en planificación o escasa consideración del espacio expositivo.	Proyecto viable, con consideración de dimensiones y condiciones técnicas del espacio.	Planificación detallada, previsión de riesgos y excelente integración formal y técnica al espacio expositivo según planimetría y condiciones curatoriales.
Calidad y Coherencia de la propuesta (40%)	No se describe metodología ni o disciplina artística o el contenido no tiene relación con lo solicitado en las bases.	La descripción es vaga o incompleta. No hay claridad en los pasos metodológicos (el "cómo") o la relación entre la disciplina y el aporte comunitario es débil o confusa.	Identifica la disciplina y el medio artístico. La metodología se describe de forma general pero funcional. El aporte a la comunidad es mencionado, aunque podría ser más específico en su ejecución o alcance.	Define con total claridad el medio artístico y la disciplina. La metodología es detallada, lógica y viable. El aporte a la comunidad es concreto, relevante y está claramente articulado con el desarrollo de la obra.

2.6.- CRONOGRAMA

MES	ETAPA
7 de septiembre	- Apertura de postulaciones - Se sugiere realizar preguntas hasta cinco días hábiles antes del cierre de la convocatoria al correo comunicaciones@cclm.cl con asunto: Proyecto Bicentenario de Chiloé.
23 de septiembre hasta las 12:00 hrs.	- Cierre de postulaciones
24 de septiembre al 5 de octubre	- Evaluación y selección de artistas
6 de octubre	- Publicación de resultados
9 de octubre	- Primer encuentro online obligatorio entre artistas seleccionados y equipo de exposiciones CCLM.
17 de octubre	- Segundo encuentro presencial equipo CCLM y comunidades en Chiloé.
13 de octubre al 4 de diciembre	- Sesiones de trabajo artistas y comunidades. (9 sesiones)



Febrero	- Traslado de obras en CCLM
Marzo	- Montaje e Inauguración de Exhibición en CCLM
Marzo- Junio	- Programa Público

2.7.- HONORARIOS

El honorario de cada artista participante considera por los 2 meses trabajados un monto total bruto de \$2.704.000 pago que se realizará contra boleta de honorario e informe de actividades.

2.8.- MATERIALES

Se dispondrá de \$500.000 mil pesos líquidos como aporte a la producción de las obras que realizará cada artista. Para el pago de este recurso se solicitará la inscripción y estar hábiles en Mercado Público.



FICHA POSTULACIÓN

1. Antecedentes

Nombre completo:

Rut:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Sitio web, plataforma o redes sociales:

1. Señale la comunidad con la que desea trabajar y justifique su elección. (500 palabras máximo, de lo contrario no será admisible).

2. Justificación de la propuesta

Describa por qué este proyecto es necesario, identificando problema cultural que atiende y la pertinencia de vinculación con la comunidad que proyecta trabajar. **(máximo 500 palabras, de lo contrario no será admisible).**

3. Descripción de la propuesta

Indicar medio artístico/disciplina para el desarrollo de la propuesta, describiendo metodología (cómo lo hará), disciplina artística implementada y aporte a la comunidad **(máximo 500 palabras, de lo contrario no será admisible).**

*Se excluyen medios que no contemplen instalaciones físicas permanentes: Teatro, interpretación, dramaturgia, etc.

4. Requerimientos técnicos de la propuesta

Describa la propuesta de montaje, cantidad y tipos de materiales y/o herramientas que necesita para llevar a cabo la experiencia comunitaria propuesta **(máximo 500 palabras, de lo contrario no será admisible).**





2.9.- DOCUMENTACION CLAVE.

- A. Documento que certifique residencia en la provincia de Chiloé en la región de Los Lagos con un mínimo de 5 años de residencia en la provincia. Este requisito es fundamental para la admisibilidad de su postulación. **Anexo 1.**
- B. Portafolio de su trayectoria artística que refleje experiencia en la disciplina enunciada en su proyecto.
- C. Demostrar experiencia en el trabajo con comunidades y/o prácticas artísticas colaborativas (Dossier, fotografías, videos, PTT, página web, carta de recomendación o de apoyo de comunidades con las que haya trabajado anteriormente, entre otras.)
- D. Certificado de antecedentes
- E. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de 18 años.
- F. Certificado de Maltrato relevante.

Para postular debe contar con:

- A. Disponibilidad de tiempo durante el desarrollo del proyecto (octubre-diciembre).
- B. Disponibilidad para participar en instancias de Mediación, Montaje e Inauguración
- C. Disponibilidad de traslado a la comunidad con la que trabajará.
- D. Iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos.
- E. Estar dispuesto a consensuar el cronograma de disponibilidad con las comunidades.

2.10.- PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿Si completé el **Anexo 3** debo también adjuntar mi certificado de antecedentes del Registro Civil?

Si, debes adjuntar ambos.
- ¿Se cuenta con apoyo adicional en transporte, alimentación o alojamiento?

No, es importante que se considere previamente las necesidades personales de transporte, alimentación, alojamiento o traslado hacia la comunidad con la que se desea trabajar. Tener en cuenta, además, las condiciones climáticas propias del archipiélago y el equipamiento necesario durante los traslados. El acceso a algunos territorios requiere de vehículo 4x4, pasar por transbordador o tomar recorrido en lancha, sugerimos considerar previamente.

Para otras consultas, escribe a comunicaciones@cclm.cl con asunto: Proyecto Bicentenario de Chiloé.

